

BIBLIOGRAFÍA

LA GUERRE AUJOURD'HUI *

*Reto humanitario ***

La Comisión Internacional sobre las Cuestiones Humanitarias Internacionales, así como la labor que realiza, ya fue presentada en esta *Revista* con motivo de los contactos mantenidos entre la Comisión y el CICR ¹.

«La Guerre aujourd'hui» es el informe presentado a la Comisión sobre uno de sus tres principales temas de preocupación: las normas humanitarias en el contexto de los conflictos armados. En ese ámbito, el objetivo de la Comisión era, por un lado, «estimular la ratificación de los instrumentos internacionales existentes» y, por otro, «proponer enfoques mejor adaptados a los nuevos problemas que plantean los conflictos armados contemporáneos».

Acompañan al informe del señor Bedjaoui los informes de los reconocidos expertos en la materia que se enumeran a continuación y cuyas investigaciones han servido de fuente de reflexión a la Comisión.

- Georges Abi-Saab («Respect des normes humanitaires dans les conflits internationaux»);
- Antonio Cassese («Le respect des normes humanitaires dans les conflits armés non internationaux»);
- Asbjørn Eide («Respect des normes humanitaires en cas de troubles et de tensions internes»);
- Konstantin Obradović («Les mécanismes d'enquête et de constatation des violations du droit humanitaire»);
- Igor Blishchenko («Les normes humanitaires et les droits de l'homme»);
- Jiri Toman («Les pays socialistes et le droit des conflits armés»).

En esta obra, cuyo prólogo ha escrito Pierre Graber, figuran además algunos textos fundamentales relativos a la protección de la persona

* *Las guerras actuales* (NdT).

** *La guerre aujourd'hui-Défi humanitaire*, informe presentado a la Comisión Independiente sobre las Cuestiones Humanitarias Internacionales por Mohammed Bedjaoui, prólogo de Pierre Graber; Berger-Levrault, 1986, 291 pp. Disponible también en inglés: *Modern Wars — The humanitarian challenge*; Zed Books Ltd., Londres y Nueva Jersey, 1986.

¹ Véase la *Revista Internacional de la Cruz Roja*, N.º 59, septiembre-octubre de 1983, p. 289 y ss.; N.º 61, enero-febrero de 1984, pp. 3-17.

humana contra la tortura y, de manera más general, en período de conflicto armado o de disturbios internos o tensiones interiores.

En el informe general se confirma la necesidad del derecho internacional humanitario en vista de la persistencia de los conflictos armados. Esta rama sumamente desarrollada del derecho internacional presenta, sin embargo, algunas lagunas, como son el derecho de la neutralidad o los métodos técnicos para proteger los medios de transporte sanitario. Pero lo más importante son las «carencias»: una de altos vuelos, que evidencia las controversias sobre el derecho aplicable a las armas nucleares; la otra más a ras del suelo, puesto que el campo de aplicación del derecho humanitario no abarca los disturbios internos y las tensiones interiores. La naturaleza de los derechos humanos y las derogaciones de los mismos que pueden promulgarse en tales circunstancias justificarían, no obstante, la elaboración de normas aplicables a esas situaciones.

Una de las características de los instrumentos existentes que dificulta su aplicación en los casos en que son jurídicamente aplicables es el hecho de que, con el paso del tiempo, la normativa se ha vuelto «bastante farragosa y no menos compleja» (párrafo 29).

Sería necesario, pues, proseguir los esfuerzos de difusión, lo cual, sin perjuicio de los tratados en sí, facilitaría la lectura y la comprensión de sus principios aplicables en todas las circunstancias.

En cuanto al contenido del derecho, lo prioritario actualmente no es una nueva etapa de codificación y de desarrollo progresivo, sino la aceptación universal y la aplicación efectiva del derecho existente. El que esta aplicación sea muy a menudo insatisfactoria no se debe a la falta de mecanismos previstos a ese fin en los tratados, sino más bien a que muchos de esos mecanismos dependen en definitiva, de hecho o de derecho, del consentimiento de los Estados interesados.

Además de los esfuerzos de difusión y de aplicación a escala nacional, es necesario especialmente un compromiso más profundo, frente a cualquier situación de conflicto armado de todos los Estados que son Partes en los tratados. A nivel de cada Estado, hay que hacerles comprender que el «éxito del Estado» depende del «éxito de los valores humanitarios» (párrafo 105).

En el informe general y en los informes de los expertos que lo acompañan se examina la situación actual por lo que respecta al derecho y a las dificultades para aplicarlo. Ese análisis, completado por una reseña histórica de esos dos aspectos así como por propuestas de acción, debería contribuir de modo eficaz a sensibilizar a los lectores y a una movilización humanitaria.

Bruno Zimmermann